

COORDINACIÓN EN MATERIAS DE REFORMA PROCESAL PENAL

Unidad de Reformas Judiciales

Mayo de 2007

Coordinación para su implementación

- La Reforma Procesal Penal: profundo cambio en el sistema de enjuiciamiento criminal de Chile.
- Actualmente se aprecia un sistema eficiente, con instituciones bien organizadas y funcionando adecuadamente .
- Las críticas son más bien ideológicas, sin perjuicio de las cuales se le asignan al nuevo sistema las cualidades de ser más transparente, rápido y obtiene mejor solución de los conflictos penales.

Coordinación Para su Implementación

- Se generó y validó la INFORMACIÓN necesaria para su diseño y funcionamiento:
- ❖ Estudios de demanda. Proyección; progresión; régimen.
- ❖ Estudios de carga de trabajo; estructuras; dotación.
- ❖ Informes financieros.
- ❖ INFORMACIÓN del sistema en su conjunto.

Coordinación Para su Implementación

- Se dictaron una serie de leyes vinculadas a la R.P.P. que permitieron su correcto funcionamiento:
 - ❖ Reforma Constitucional crea el Ministerio Público y su Ley Orgánica
 - ❖ Creación de Tribunales Orales y Juzgados de Garantía
 - ❖ Nuevo Código Procesal Penal
 - ❖ Creación Defensoría Penal Pública
 - ❖ Modificación de la gradualidad de la Reforma Procesal
 - ❖ Otras modificaciones

Coordinación Para su Implementación

ANTES DE RPP	→	Poder Judicial	Jueces del Crimen	79
		DESPUES DE RPP	→	Poder Judicial
Jueces de Tribunal de Juicio Oral	399			
Apoyo Profesional	1.370			
Apoyo Administrativo	873			
→	Fiscalía	Fiscales	664	
		Apoyo Profesional y Administrativo	2.975	
→	Defensoría	Defensores públicos	145	
		Defensores Licitados	295	
		Apoyo Profesional y Administrativo	439	

Gradualidad

➤ Entrada en vigencia gradual:

I Etapa	16.12.2000	➔	Regiones IV y IX
II Etapa	16.10.2001	➔	Regiones II, III y VII
III Etapa	16.12.2002	➔	Regiones I, XI y XII
IV Etapa	16.12.2003	➔	Regiones V, VI, VIII y X
V Etapa	16.06.2005	➔	Región Metropolitana

Presupuesto

- El Estado chileno destinó a la puesta en marcha de la RPP una suma total aproximada de 622 millones de dólares.
- En régimen, el gasto anual se proyectó aprox. a 150 millones de dólares, más de lo que en 1999 se gastaba en el funcionamiento de todo el Poder Judicial.
- La Implementación real de la R.P.P. implicó la siguiente estructura de costos total actualizada:

❖ Poder Judicial	:	329	Millones de dólares
❖ Ministerio Público:		239	Millones de dólares
❖ Defensoría penal Pública :		55	Millones de dólares
❖ Total R.P.P.	:	622	Millones de dólares

Coordinación Para su Puesta en Marcha

- El gasto en régimen de la R.P.P. (año 2005 y siguientes) duplica los recursos que Chile destina a su sistema de administración de justicia.
 - ❖ 1999: 0.9 % del presupuesto total de la Nación
 - ❖ 2005 y siguientes: +2.0 % del presupuesto total de la Nación

- Fortalecimiento de órganos auxiliares (mayor aporte 2002 / 2005):
 - ❖ Carabineros de Chile: 26 millones de dólares
 - ❖ Policía de Investigaciones: 16 millones de dólares
 - ❖ Servicio Médico Legal: 6 millones de dólares
 - ❖ **TOTAL:** 48 millones de dólares

DE IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA PROCESAL PENAL INFRAESTRUCTURA DEFINITIVA



**VALOR INFRAESTRUCTURA PAIS
SE CONSTRUIRÁN O HABILITARÁN
TOTAL SUPERFICIE A CONSTRUIR :**

**M\$ 186.350.930 (M\$2003) MMU\$ 340
328 EDIFICIOS
207.253 Mt2**

**84 Tribunales
150 Fiscalías
94 Defensorías**

**Poder Judicial
Ministerio Público
Defensoría Penal Pública**

**MU\$ 218
MU\$ 114
MU\$ 8**

A LA FECHA, A NIVEL PAÍS, SE CUENTA CON 43 EDIFICIOS DE NUEVOS TRIBUNALES PARA EL PODER JUDICIAL,
EQUIVALENTE A 101.403 M2 CONSTRUIDOS, EDIFICADOS ENTRE 2000 Y 2005.

Coordinación para la implementación y seguimiento

Comisión de Coordinación de la Reforma Procesal Penal:

- Creada por el artículo 6^º transitorio de la Ley N^º 19.665
- Integrado por Ministro de Justicia (Presidente de la Comisión), Presidente de la Corte Suprema, Fiscal Nacional del Ministerio Público, Defensor Nacional de la Defensoría Penal Pública, 1 Ministro de la Corte Suprema, Presidente del Colegio de Abogados, Subsecretaria de Justicia y Secretario Ejecutivo con derecho a voz.
- Sus funciones consisten en realizar, por sí o a través de las instituciones coordinadas, los estudios y proposiciones técnicas que faciliten la puesta en marcha del nuevo sistema procesal penal; articular la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas; hacer el seguimiento y evaluación del proceso de implementación de la reforma procesal penal

Coordinación para la implementación y seguimiento

MINISTERIO
PÚBLICO

DEFENSORÍA
PENAL PÚBLICA

PODER JUDICIAL

COLEGIO DE
ABOGADOS



COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE
REFORMA PROCESAL PENAL

CARABINEROS

POLICÍA DE
INVESTIGACION

SERVICIO
MÉDICO LEGAL

GENDARMERÍA

Coordinación para la implementación y seguimiento

Comité Ejecutivo:

- integrado por los Directores Administrativos Nacionales de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, Ministerio Público y Defensoría Penal Pública.
- Coordinación y sanción de los aspectos de coordinación como instancia previa a la Comisión Nacional de Coordinación de la Reforma Procesal Penal

Coordinación para la implementación y seguimiento

Comité Técnico de Infraestructura:

- Mandatado por la Comisión Nacional de Coordinación de la Reforma, para la coordinación, evaluación y seguimiento de proyectos de infraestructura en todo el país (Tribunales, Defensorías, Fiscalías y Centros de Justicia).
- Integrado por arquitectos y representantes de las siguientes instituciones: Poder Judicial, Ministerio Público, Defensoría Penal Pública, Dirección de Arquitectura MOP, MIDEPLAN, Ministerio de Bienes Nacionales.
- Coordinado por el Ministerio de Justicia.

Coordinación para la implementación y seguimiento

Mesa Técnica Centro de Justicia de Santiago:

- Mandatada por la Comisión Nacional de Coordinación de la Reforma, para la coordinación y seguimiento de la construcción del “Centro de Justicia de Santiago”.
- Integrado por los Directores Ejecutivos de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, Ministerio Público, Defensoría Penal Pública y el Inspector Fiscal MOP.
- Coordinado por el Ministerio de Justicia.

Coordinación para la implementación y seguimiento

Comité de Puesta en Marcha del Centro de Justicia

- Mandatado por la Comisión Nacional de Coordinación de la Reforma, para la coordinación de los procesos interinstitucionales orientados a obtener la óptima instalación de la Reforma Procesal Penal en la Región Metropolitana.
- Integrado por representantes de: Poder Judicial, Ministerio Público, Defensoría Penal Pública, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y Gendarmería de Chile.
- Coordinado por Ministerio de Justicia.

Coordinación para la implementación y seguimiento

Comité de Gestión:

- Mandatado por la misma Comisión Nacional de Coordinación de la Reforma, para mantener la coordinación de los procesos interinstitucionales en la operación de la Reforma Procesal Penal en la Región Metropolitana.
- Igual integración y coordinación.

Coordinación para la implementación y seguimiento

Comisión Regional de Coordinación de la Reforma Procesal Penal:

- Creadas por la ley 20.074 que modificó el art. 6^º transitorio de la ley 19.665.
- Integrado por representantes regionales de: Ministerio del Interior y Ministerio de Justicia, Poder Judicial, Ministerio Público, Defensoría Penal Pública, Municipios, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Gendarmería de Chile, Municipios.
- Coordinado por Ministerio de Justicia.

Coordinación para la implementación y seguimiento

- Se han realizado diversos estudios al igual que publicaciones de carácter interinstitucional con el objetivo evaluar la Reforma Procesal Penal.
 - ❖ Elaboración de Manuales de Operación y continua evaluación.
 - ❖ Anuario Estadístico Interinstitucional desde el año 2001.
 - ❖ Encuesta de Victimización, Conocimiento y Percepción de la Reforma Procesal Penal.
 - ❖ Evaluación Empírica de la Reforma Procesal Penal.
 - ❖ Evaluación y Desarrollo de Proyectos de Construcción de Nuevo Edificios.
 - ❖ Continua Capacitación (Programas de Capacitación Interinstitucional y Difusión de la Reforma Procesal Penal)

Desafíos

- Cumplimiento y fiscalización de salidas alternativas y cautelares distintas a la prisión preventiva.
- Optimizar la gestión interinstitucional: Interconexión sistemas informáticos. Ampliar Coordinación.
- Mantener en materia operacional y presupuestaria la visión sistémica de su generación en la toma de decisiones.
- Rendición de cuentas.